COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010476
01 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 09/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0068/2023

DEPENDENCIA VISITADA: Yhú - Vaquería
LUGAR/LOCALIDAD: Yhú
DEPARTAMENTO: CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	20/09/2023 07:00:00	20/09/2023 17:30:00	1	

Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022615	20/09/2023 06:00:00	20/09/2023 18:00:00	38.181	38.418	237

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de trabajo con autoridades de la institución

CONTROLADO
01 02 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIM.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022615

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/09/2023	Hasta	22/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	38156	Fecha de salida	18/09/2023	Hora de salida	07:30
Km. de vuelta	38695	Fecha de regreso	22/09/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	539	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, visita finca por la zona del influencia del CAC - Dpto Caaguazu, reunion con autoridades de la insitución en la localidad de Yhú.

Obs.: Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Cristina Benitez, Ronny Hoppe, Hugo Lopez T

DUPLICADO

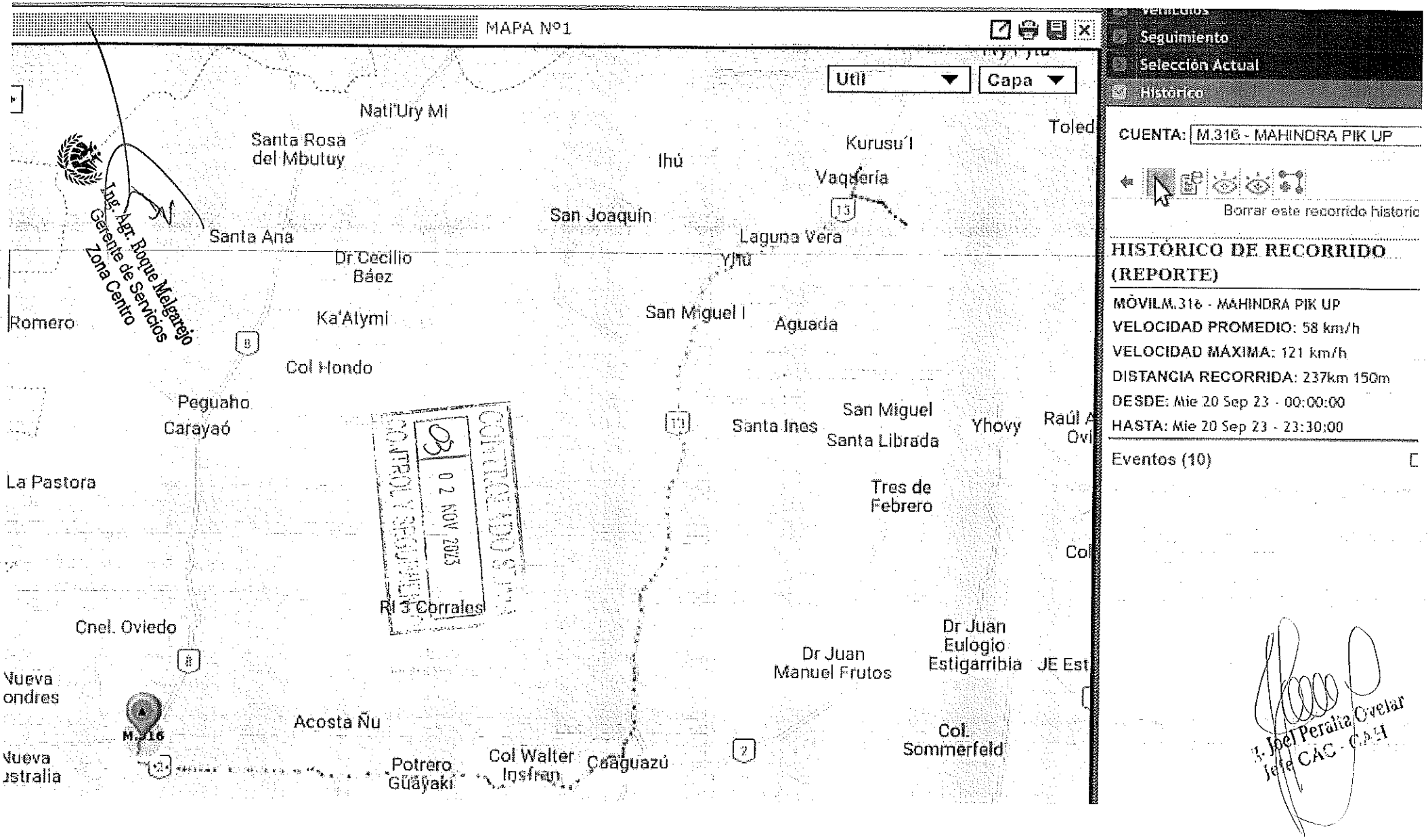
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC CNEL. OVIEDO

Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
02 0 2 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0068

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8675, de fecha 18 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2286/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de Jefes con la Presidenta del CAH.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANCELMO VILLANUEVA GONZALEZ	1.728.013	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.614	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
CARLOS ERI CONTRERA CRISTALDO	2.300.589	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
DIEGO LAMA AMARILLA ACOSTA	1.097.430	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
HECTOR JUVENCIO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ	777.850	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
NELSON GUSTAVO VERA CORONEL	3.789.165	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	908.233	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
WILSON EVER SANTACRUZ CACERES	2.951.154	20/09/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					2.113.224

CONTROLADO SIN
04 02 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General